

Sanz
1560 E



COLECCION DE MEMORIAS, Y NOTICIAS DEL GOBIERNO GENERAL, Y POLITICO *DEL CONSEJO:*

LO QUE OBSERVA EN EL DESPACHO
de los Negocios, que le competen : los que corres-
ponden à cada una de sus Salas: Regalías, Preeminen-
cias , y Autoridad de este Supremo Tribunal,
y las pertenecientes à la Sala de Señores
Alcaldes de Casa, y Corte.

E S C R I T A

POR D. ANTONIO MARTINEZ SALAZAR,
Secretario de su Magestad, su Contador de Resultas, Es-
cribano de Camara del mismo Real, y Supremo
Consejo de Castilla.

A ñ o



1764.

CON LICENCIA DEL CONSEJO PLENO.

EN MADRID: En la Oficina de D. Antonio Sanz, Impresor
del Rey nuestro Señor, y su Consejo.

THE
OFFICE OF THE
SECRETARY OF THE
TREASURY

UNITED STATES OF AMERICA
WASHINGTON, D. C.

DEPARTMENT OF THE TREASURY
OFFICE OF THE SECRETARY

WASHINGTON, D. C. 20548

TELEPHONE (202) 481-8000

FACSIMILE (202) 481-8000

AL REAL, Y SUPREMO CONSEJO DE CASTILLA.

M. P. S.



ESTE Compendio, formado para mi propia instruccion, en aquellas horas de descanso, que me han permitido mis tareas, no tuvo otro origen, ni otro intento, que un eficaz deseo de el desempeño de mi obligacion, en el empleo en que sirvo à V. A. y no dirigiendose à mas, que à facilitarme las noticias convenientes, para observar con puntualidad las reglas, que tiene V. A. establecidas en los casos de que trata, se huviera ocultado, con razon, de la luz publica, si la casualidad de haverle visto algunos Señores Ministros de el Consejo, no huvieran obligado mi natural desconfianza à presentarle à V. A. que despues de bien examinado, se

serviò mandar proceder à su impresion, y que se satisfaciese su coste de el caudal destinado à Gastos de Justicia, honrando al mismo tiempo mi humildad con el singular favor de que se me diesen gracias por la aplicacion à este trabajo: Aun sin este honor, inseparable de mi rendido reconocimiento, à quièn, sino à V. A. havìa de dedicar esta pequeña Obra, y corto obsequio, el mas obligado de sus Dependientes, y Subalternos? Obedeciendo à V. A. la publico à pesar de mis justos temores, y desconfianzas, y debo esperar de la benignidad de V. A. se ha de servir admitirla bajo su alta Proteccion, y suplir los defectos del Autor, para que su trabajo en recoger estas Memorias, pueda producir alguna utilidad en lo futuro.

Nuestro Señor prospere à V. A. muchos años en su mayor Grandeza. Madrid, y Septiembre 29. de 1764.

SEÑOR.

Antonio Martinez Salazar.

APRO.